A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
SERVIKARODI S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral adjuntos de la Compañía **SERVIKARODI S.A.,** al 31 de Diciembre del 2013 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.

2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

3. La compañía en el período fiscal 2013, no ha efectuado actividades económicas.

4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **SERVIKARODI S.A.,** al 31 de Diciembre del 2013 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Pablo Montecé

C.P.A. PABLO MONTECÉ ANDRADE.
COMISARIO
CI. 1206480459

Guayaquil, Abril 21 del 2014.